Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
========
Secretaría de Gestión de Programas
de Rehabilitación

Ushuaia, martes 3 de septiembre de 2024
INF-SGPR-259-2024

Referencia: E-64191-2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 11/2024 RAF 106

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de septiembre del 2024, se procede a analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N°11/2024 RAF 106, tramitada por el Expediente Electrónico N° 64191/24, referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA",** dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Por lo expuesto, luego de haber analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T. N.º 30-70804169-2 - Renglón N° 5 alternativa 00 y 01.
- PROVEEDOR SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. Nº 20-21589589-1 – Renglones N° 1 alternativa 00 y 5 alternativa 00 y alternativa 01.
- PROVEEDOR EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L. C.U.I.T. N.º 30-71518664-7 - Renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 alternativa 00.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T. Nº 30-70804169-2 - renglón 1 alternativa 00 (no cumple con las especificaciones requeridas: estructura reforzada) y renglón N° 5, alternativa 02 (no posee apoya cabeza).
- PROVEEDOR SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. Nº 20-21589589-1 - renglón 2 alternativa 00 (no cumple con las especificaciones requeridas: medidas) y Renglón Nº 3 alternativa 01 (no cumple con las especificaciones del modelo requerido). Ambos renglones en alternativas 00 y 01 no cumplen con el plazo de entrega.

Se aconseja pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

RENGLÓN	ORDEN MERITO	ALTERNATIVA	PROVEEDOR
1	1	00	SAN ROMAN LEANDRO
	2	00	EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.
2	Oferta Única	00	EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.
3	Oferta Única	00	EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.
4	Oferta Única	00	EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.

5	1º	00	SUDEX ARGENTINA S.R.L
	2º	01	SAN ROMAN LEANDRO
	3º	01	SUDEX ARGENTINA S.R.L
	4º	00	EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L.
	5º	00	SAN ROMAN LEANDRO

En virtud de lo evaluado se recomienda preadjudicar el renglón 1 en su alternativa 00 a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTE MIL CON 00/100 ($2.020.000,00.-), por ajustarse técnicamente a lo solicitado, a las condiciones de la contratación establecidas mediante formulario de cotización y resultar ser el precio más conveniente.

En virtud de lo evaluado se recomienda preadjudicar los renglones 2, 3 y 4 alternativa 00 a la firma EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L. C.U.I.T. N.º 30-71518664-7, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 ($10.779.841,60.-), por ajustarse técnicamente a lo solicitado, a las condiciones de la contratación establecidas mediante formulario de cotización y resultar ser el precio más conveniente.

En virtud de lo evaluado se recomienda preadjudicar el renglón 5 en su alternativa 00 a la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T. N.º 30-70804169-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($2.248.000,00.-), por ajustarse técnicamente a lo solicitado, a las condiciones de la contratación establecidas mediante formulario de cotización y resultar ser el precio más conveniente.

En relación a los renglones 2, 3 y 4 con la leyenda “OFERTA ÚNICA”, se deja constancia que su precio no resulta un inconveniente para el Estado Provincial (Dto. Pcial. N.º 674/11, Art. 34, Punto 58).

Asimismo, se deja constancia que el proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, procedió a desestimar su oferta según correo electrónico obrante a orden 66, por no poder cumplir con el plazo de entrega establecido.

Cabe aclarar que, en virtud de ya encontrarse en funcionamiento el centro aludido en la presente contratación, se estableció la necesidad de la entrega inmediata.

Daniela S. MITRIONE.

Firmado Electrónicamente por
- MITRIONE DANIELA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN
03/09/2024 10:24

Firmado Electrónicamente por
TECNICO COMBA BRUNO
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Tec. en HyS en el Trabajo.
03/09/2024 11:37